

para formalizar la quessa manovorme a T^{to}
 exporvando preceder a nuevo nombra^{to}, en otro que
 quiera de co, utoda providad y Justificoy, si se le
 cionaren los justos motib^{to} que mudan ajuicia ala
 purada d^{na} Villa para removen del Contendio d^{na}
 y por la Villa se suplico al S^{or} Gov^{or} que se le diese mand
 dar el Territorio pedido sea y se confirme con T^{ro}
 a su decuro y Razonen que lo han motib^{to} yorman
 cumentor que se han tenido p^{re}sentey para el T^{ro}
 Gov^{or} Fernando y quando lo acordado por la Villa en
 el nombra^{to}. A Persona que recuso los Diezmos
 la Carta Escrivada con la calidad y p^{re}sentada, y que
 al S^{or} Teniente mayor e uno de los que el Teni
 q^o ha pedido con los Justos que aperse el Ayuntamiento
 para los d^{os} que se convengan
 Con lo que se refirio d^{ho} S^{or} Teniente e Curaylo firmo
 quedo y se =

D^{na} Alfonso Viziente

Sobre Villavieja
 Diavola^{ma} +

Y se Comenzo en el Ayuntamiento en la forma
 Ni cieron exporvando en el Ayuntamiento
 el S^{or} Teniente e uno de los que el Teni
 d^{na} Veiney uno de Abal p^{re}sente, y el otro de Veiney
 al Consuevto, amby dirigidos a que la d^{na} Villa
 Villa y Teniente e uno de los que el Teni
 y con el Tratado que se ha conferido. e los Auto
 diente en un T^{ro}gado loco a Instancia del primer Cur
 niente e la Iglesia Parrog, y el T^{ro}cal e Justo
 cio sobre la colcar e d^{na} Villa para el anento
 crinioray Sagrado y las curias d^{na} d^{na}, y
 que pertenecan a el Ayuntamiento y Justo